



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 356/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Carmen Amalia BARBOZA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó el Trabajo Final Integrador, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 356/2024 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 356/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación del Trabajo Final Integrador,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

rendido con anterioridad a la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés, a la alumna Carmen Amalia BARBOZA, Legajo N° 11664, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2349/2024

| |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
| |